



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BANDO

Don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Tías, en virtud de las atribuciones que me otorgan el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985.

HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de las **Fiestas del Carnaval de Puerto del Carmen**, que se celebrará en la localidad de Puerto del Carmen, Municipio de Tías, los próximos días **16, 17 y 18 de febrero de 2024**, el tráfico en algunas zonas se verá afectado, y se llevará a cabo el corte y desvíos de algunas calles.

VENGO A DISPONER:

Primero: Que el **viernes día 16 de febrero**, se ejecutarán las siguientes medidas:

1. Desde las 18:00 horas del viernes 16 de febrero hasta las 17:00 horas del domingo 18 de febrero, se prohíbe el estacionamiento en la Calle Lanzarote, excepto vehículos P.M.R., y en las zonas de carga y descarga de la Calle Roque Nublo ubicada en las proximidades de la intersección con Calle Teide.
2. Desde las 21:00 horas del viernes 16 de febrero hasta las 05:00 horas del sábado 17 de febrero, se cierra al tráfico la Calle Lanzarote, excepto a vehículos autorizados, usuarios del puerto o de la estación de servicios existente, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.
3. Que, como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, la parada de taxis existente en la Calle Lanzarote queda anulada en el periodo comprendido entre 21:00 horas del viernes 16 de febrero y las 05:00 horas del sábado 17 de febrero, trasladándose de forma provisional en dicho horario a la zona habilitada al efecto en la Calle Roque Nublo.
4. Desde las 22:00 horas del viernes 16 de febrero hasta las 19:00 horas del sábado 17 de febrero, se prohíbe el estacionamiento en la Avenida Italia, en el tramo comprendido entre la Avenida Las Playas y la Calle Holanda, a fin de habilitar una zona reservada para el estacionamiento de los elementos autorizados y definidos por las "BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS EN EL GRAN COSO CARNAVALERO DE PUERTO DEL CARMEN 2024". De igual modo, se prohíbe el estacionamiento y la circulación en la Calle Suecia en el espacio comprendido entre la Calle Portugal y la Avenida Italia a fin de ampliar la zona reservada para permitir el estacionamiento previo de dichos elementos.

Segundo: Que el **sábado día 17 de febrero**, se ejecutarán las siguientes medidas:

1. Desde las 12:00 horas hasta las 22:00 horas del sábado 17 de febrero, se prohíbe el estacionamiento en los siguientes tramos de vía:
 - Avenida Italia, entre Calle Holanda y Avenida Francia.
 - Calle Noruega, entre el Calle Portugal y la Avenida Las Playas.
 - Calle Alemania.
 - Avenida Las Playas, entre la Calle Alemania y la Calle Timanfaya.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- Calle Frankfurt, entre la Avenida Las Playas y la Calle Nasa.
 - Calle Chalana, entre la Avenida Las Playas y la Calle Ancla.
 - Calle Pedro Barba, entre la Avenida Las Playas y la Calle Rociega.
 - Calle Anzuelo, entre la Avenida Las Playas y la Calle Nicaragua
 - Calle Nicaragua
 - Calle Cesar Manrique, entre la Avenida Las Playas y la Calle Argentina.
 - Calle Tanausú, entre la Avenida Las Playas y la Calle Austria.
 - Calle Folias, entre la Avenida Las Playas y la Calle Isas.
 - Calle Doramas, entre la Avenida Las Playas y la Calle Malagueñas.
 - Calle Guanapay, entre la Avenida Las Playas y la Calle Bernegal.
 - Calle Acatife, en un tramo señalado.
 - Calle Timanfaya, entre la Calle Alegranza y la Calle Juan Carlos I
 - Calle Juan Carlos I, entre la Calle Manguia y la Rambla Islas Canarias.
2. Se prohíbe la circulación de vehículos, excepto a vehículos autorizados y a los definidos y autorizados en las “BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE CARROZAS Y COCHES ENGALANADOS EN EL GRAN COSO CARNAVALERO DE PUERTO DEL CARMEN 2024”, en las siguientes vías y horarios:
- Desde las 15:00 horas hasta las 22:00 horas del sábado 17 de febrero:
 - En la Avenida Italia, entre la Calle Holanda y la Avenida Las Playas.
 - En la Avenida Las Playas, en el tramo comprendido entre la Avenida Italia y la Calle Acatife.

 - Desde las 17:30 horas hasta las 23:00 horas del sábado 17 de febrero:
 - En la Avenida Las Playas, en el tramo comprendido entre la Calle Acatife y la Calle Timanfaya.
 - En la Calle Timanfaya, en el tramo comprendido entre la Calle Alegranza y la Calle Juan Carlos I.
 - En la Calle Juan Carlos I, en el tramo comprendido entre la Calle Manguia y la Rambla Islas Canarias.
3. Como consecuencia de los cierres descritos en el apartado anterior, las paradas de bus y taxis afectadas sufrirán las siguientes modificaciones:
- Desde las 15:00 horas hasta las 22:00 horas del sábado 17 de febrero:
 - TAXIS: se anularán las paradas de taxis del Hotel San Antonio, Barcarola, Casino, Centro Comercial Atlántico, Centro Comercial Arena Dorada, Caletón y Centro Comercial Soco. A consecuencia de esto, se habilitarán parada provisionales en los siguientes lugares: Calle Noruega, Calle Pedro Barba, Calle César Manrique, Calle Guanapay.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- **BUS:** se anularán las paradas de bus del Hotel San Antonio, Casino, Centro Comercial Atlántico, Caletón Blanco. A consecuencia de esto, se habilitará una parada provisional en la Calle Noruega.

- Desde las 17:30 horas hasta las 23:00 horas del sábado 17 de febrero:
 - **TAXIS:** se anulará la parada de taxis del Hotel Fariones.

 - **BUS:** se anularán las paradas de bus de Costa Volcán, Centro Comercial Biosfera, I.E.S. Puerto Carmen, Parada Preferente. A consecuencia de esto, se habilitará una parada provisional en la Ramblas Islas Canarias (zona rotonda Guardería).

- 4. Desde las 20:00 horas del sábado 17 de febrero hasta las 05:00 horas del domingo 18 de febrero se cerrará el tráfico la Calle Lanzarote, excepto a vehículos autorizados, usuarios del puerto o de la estación de servicios existente, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.

- 5. Desde las 22:00 horas del sábado 17 de febrero hasta las 12:00 horas del domingo 18 de febrero, se prohíbe el estacionamiento en las siguientes vías:
 - En la Calle Teide, en el tramo comprendido entre la Calle Lanzarote y la Calle Los Afrechos.
 - En la Calle Los Afrechos.

Tercero: Que el **domingo día 18 de febrero**, se ejecutarán las siguientes medidas:

1. Desde las 09:30 horas hasta las 11:30 horas, se prohibirá la circulación de vehículos, excepto a vehículos autorizados, en la Calle Los Afrechos en el tramo comprendido entre la Calle Roque Nublo y la Calle El Toscón.

2. Desde las 10:30 horas y hasta las 11:30 horas, se cerrará a la circulación las siguientes vías:
 - La Calle Teide, en el tramo comprendido entre la Calle Lanzarote y la Calle Los Afrechos.
 - La Calle Los Afrechos, en el tramo comprendido entre la Calle El Toscón y la Calle Teide.

3. Desde las 11:15 horas y hasta las 11:30 horas, se cerrará a la circulación las siguientes vías:
 - La Calle Lanzarote.

Cuarto: Se ruega a los usuarios de estas vías, tanto a conductores como a peatones, se preste la debida atención a la señalización que se colocará al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.